



## **POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UDP**

- Aprobada por Resolución de Rectoría N° 18/2013 de fecha 05 de agosto de 2013.
- Modificada por Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo N° 102/2022 de fecha 19 de julio de 2022.
- Modificada por Resolución de Rectoría N° 27/2023 de fecha 16 de agosto de 2023.

La Universidad Diego Portales considera como parte esencial de su misión, extender los resultados del trabajo intelectual y académico que desarrolla en sus diferentes dimensiones hacia la esfera pública con el propósito de aportar a la comprensión y solución de los problemas y desafíos de la sociedad contemporánea y a fortalecer sus procesos internos de formación y generación de conocimiento. El pluralismo que la Universidad cultiva, la independencia crítica que asegura a sus miembros y el diálogo que practica entre sus disciplinas, tienen como complemento indispensable la orientación pública del conjunto de su quehacer.

Es así como el cultivo de las disciplinas no sólo en relación a sí mismas y a sus propios retos académicos, sino también en conexión con las preguntas y problemáticas que surgen del entorno en el que la Universidad se desenvuelve, constituye una práctica que ha llegado a formar parte de la identidad de la UDP.

Si bien esa orientación fue, en sus inicios, un resultado espontáneo de la trayectoria de la Universidad y del trabajo de sus académicos y académicas, hace años puede estimarse parte de su ethos, del contenido de su cultura organizacional. Por ello existe la necesidad de actualizar periódicamente y dar sistematicidad y reconocimiento a las definiciones estratégicas y prácticas que se realizan al interior de la Universidad en la materia, de manera que se potencie su desarrollo, resguardando el espacio para la creatividad y libertad que siempre ha caracterizado a este tipo de iniciativas.

En ese contexto, la política de vinculación con el medio que enseguida se expone es una versión actualizada en mayo de 2022<sup>1</sup> y tiene por objeto definir lineamientos generales a nivel conceptual y operativo del área, así como sus procedimientos, criterios para la asignación de recursos e incentivos, medición de resultados y evaluación.

### **I. OBJETIVOS DE VINCULACION CON EL MEDIO**

A través de las iniciativas y actividades de vinculación con el medio, la Universidad Diego Portales busca generar una contribución o impacto bidireccional, enlazando reflexivamente las

---

<sup>1</sup> La Política de Vinculación con el Medio UDP fue publicada originalmente en 2016. Esta versión actualizada en mayo de 2022, corresponde a su primera actualización, la cual fue realizada para fortalecer la coherencia institucional entre esta normativa y las definiciones del nuevo Plan Estratégico UDP 2022-2026. Los cambios sustantivos entre la versión del 2016 y esta actualización se indican oportunamente a lo largo del documento.



preocupaciones de las disciplinas que se cultivan en su interior, con los problemas del entorno en el que la Universidad se desenvuelve, sometiendo los resultados de ese trabajo reflexivo a la esfera pública, fortaleciendo en este ejercicio sistemático la calidad de sus procesos de formación de pregrado y postgrado, la generación de conocimiento así como su aporte a los problemas y desafíos del entorno.

Dentro de este marco general se han definido como los objetivos específicos de esta área:

1. Fortalecer y complementar la formación de los y las estudiantes UDP: las actividades y proyectos de vinculación con el medio deben complementar la formación profesional y académica entregada a los y las estudiantes, tanto de pregrado como de postgrado, proporcionándoles conocimientos y competencias que les permitan tomar conciencia de los problemas de la sociedad e influir positivamente en ésta.
2. Fortalecer las comunidades académicas: las diversas iniciativas de vinculación con el medio deben fortalecer el desarrollo de las comunidades académicas, promoviendo su compromiso con el entorno social, político, cultural y productivo del país, y fomentando la diversidad y pluralidad de los puntos de vista.
3. Profundizar la orientación y vocación pública de la Universidad: las actividades y proyectos de vinculación con el medio deben incrementar la relación de la UDP con su entorno, profundizando su orientación pública y su incidencia en temas de interés nacional de manera de contribuir al desarrollo del país en ámbitos políticos, económicos, sociales o culturales.

## **II. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE VINCULACION CON EL MEDIO**

Del mismo modo, el diseño, implementación, desarrollo y evaluación de las actividades de vinculación con el medio de la UDP se orientan por los siguientes principios<sup>2</sup>.

1. Desarrollo descentralizado de los programas y actividades de vinculación con el medio anclado en las particularidades disciplinarias y profesionales y al proyecto intelectual de las facultades, escuelas y centros, las que están alineadas y coordinadas institucionalmente y contribuyen al logro de los objetivos estratégicos definidos a nivel central.
2. Las actividades de vinculación con el medio buscan producir un impacto bidireccional, es decir, contribuir simultáneamente tanto al entorno o medio externo relevante a las cuales van dirigidas como a la calidad de los procesos internos, especialmente a la formación de pregrado y postgrado y la generación de conocimiento.

---

<sup>2</sup> Se agregan estos 7 principios orientadores como complemento a los objetivos específicos en la actualización de la Política de Vinculación con el Medio de 2022, con el objetivo de formalizar o explicitar criterios o comprensiones previas que han estado insertas en la cultura y prácticas del área en la UDP, así como fortalecer la coherencia de esta política con las definiciones del Plan Estratégico UDP 2022-2026.

3. Todas las disciplinas y profesiones que se cultivan al interior de la Universidad deben desarrollar actividades de vinculación con el medio relevantes para su entorno externo y sus procesos internos de acuerdo con sus recursos disponibles y prioridades estratégicas.
4. El desempeño e impacto bidireccional de las actividades de vinculación con el medio son objeto reflexión, evaluación y rendición institucional pública y periódica tanto en instancias centrales como de facultad, sobre la base de sistemas de información y evidencia empírica cuantitativa y cualitativa.
5. Los programas y actividades de vinculación con el medio promueven tanto la contribución a problemas y desafíos propios de las disciplinas y profesiones que se cultivan en las facultades como a la asociatividad e interdisciplinariedad entre ellas cuando se aspira a aportar a desafíos de mayor alcance o complejidad.
6. Las actividades de vinculación con el medio se desarrollan en formato presencial, híbrido o digital según sea su naturaleza y en consideración a maximizar su impacto y alcance externo e interno.
7. Las actividades de vinculación con el medio consideran criterios de equidad de género en su diseño, desarrollo y evaluación.

### III. EJES DE VINCULACION CON EL MEDIO

Siguiendo la trayectoria que la Universidad Diego Portales ha tenido en esta área de desarrollo es posible definir ocho grandes líneas de acción a través de las cuales se desarrolla la vinculación con el medio de la Universidad<sup>3</sup>:

- i) Extensión académica y cultural
- ii) Servicio comunitario y organizaciones de la sociedad civil.
- iii) Medio profesional y productivo
- iv) Innovación y transferencia
- v) Políticas públicas
- vi) Participación en debates de interés público
- vii) Red alumni y desarrollo profesional

---

<sup>3</sup> Las modificaciones realizadas en mayo de 2022 en relación a los ejes de la Política de Vinculación con el Medio de 2016 son las siguientes: i) se agregan dos ejes nuevos: red alumni y desarrollo profesional; e internacionalización; ii) se modifica el nombre del eje “acción social y servicio comunitario” por “servicio comunitario y organizaciones de la sociedad civil”; iii) se divide en dos el eje de 2016 de “acciones y proyectos en temas de emprendimiento, innovación y tecnología”; por “medio profesional y productivo” e “innovación y transferencia”.



#### viii) Internacionalización

La **extensión académica y cultural** considera aquellas actividades e iniciativas que se desarrollan en el ámbito de la extensión académica de las disciplinas que cultiva la Universidad y en el ámbito de la extensión cultural, principalmente del área literaria, artística, humanidades, audiovisual, fotografía, archivo, patrimonio documental, patrimonio nacional, y editorial. También considera las actividades de divulgación científica de los proyectos de investigación e innovación que se realizan en la Universidad.

Por otra parte, por iniciativas de **servicio comunitario y organizaciones de la sociedad civil**, se entienden todos aquellos proyectos y actividades a través de los cuales los miembros de la comunidad universitaria – académicos/as, funcionarios/as, y estudiantes - prestan servicios profesionales y de apoyo social al entorno en el que se encuentran insertos, así como colaboraciones o proyectos conjuntos de la Universidad con organizaciones comunitarias y/o de la sociedad civil. En general los programas y actividades más estructurados de esta área - como las clínicas - persiguen que los y las estudiantes brinden servicios profesionales de calidad a un segmento de la población o grupo con acceso limitado a los mismos, dentro de un espacio formativo que es orientado, acompañado y supervisado por profesores o tutores.

La **vinculación con el medio profesional y productivo** hace referencia al conjunto de actividades y proyectos a través de los cuales se establecen lazos académicos, profesionales y/o estudiantiles entre la UDP y las organizaciones del entorno productivo, privado o estatal, relevantes para las diferentes disciplinas y profesiones que se cultivan en la Universidad con el fin de aportar al desarrollo económico y social del país y fortalecer la formación y la generación de conocimiento de la Universidad. Las organizaciones del entorno productivo y profesional relevantes para cada disciplina dependen de sus campos laborales específicos - por ejemplo, empresas e industrias, colegios, hospitales y centros de salud, oficinas de abogados, arquitectura/diseño, medios de comunicación, entre otras – y constituyen espacios de formación muy relevantes y formalmente reconocidos y promovidos en las mallas curriculares de la UDP a través de instancias como prácticas, pasantías, internados y otras instancias similares.

El área de **innovación y transferencia** busca promover, facilitar y mejorar la identificación de los resultados de investigación y del trabajo creativo de la Universidad para su posterior protección industrial o intelectual y su transferencia a la sociedad y el mercado, con el propósito de contribuir a la diversificación de la matriz productiva, mediante el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas o sociales.

La línea de **políticas públicas** comprende todas aquellas actividades y proyectos cuyo objetivo sea aportar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas generales o sectoriales, así como en el marco legislativo e institucional en temas sociales relevantes tanto a nivel local, como nacional y global.

La **participación en debates de interés de público** es una línea de acción que hace referencia a la participación de académicos y académicas en medios de comunicación, desde su conocimiento disciplinario, con el propósito de aportar al debate y la reflexividad en la esfera pública, en temáticas relevantes a nivel local, nacional y global.



El eje **red alumni y desarrollo profesional** alude a la generación de vínculos sustantivos y sistemáticos con las y los titulados de la Universidad que permitan tanto apoyar su desarrollo profesional a lo largo de la vida como generar instancias para canalizar su sentido de pertenencia y aportes a diferentes áreas relevantes del quehacer de la UDP, especialmente aquellas dirigidas al fortalecimiento de vínculos entre las disciplinas y el medio profesional, productivo y social.

El área de **internacionalización** refiere a los vínculos, acciones y proyectos que se generan entre la UDP y personas y organizaciones del entorno global para potenciar la pertinencia y calidad de sus actividades de formación de pregrado y postgrado, generación de conocimiento en investigación, innovación y creación, extensión académica y cultural y otros ejes de vinculación con el medio.

#### **IV. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y GESTION DE RECURSOS DE VINCULACION CON EL MEDIO.**

Las acciones de vinculación con el medio forman parte de la planificación estratégica institucional y de las facultades, por lo que deben ser reconocidas y debidamente valoradas dentro los compromisos y carga académica de los académicos y académicas de jornada regular de la Universidad y en el posterior proceso de calificación.

Es responsabilidad del Decano o Decana, en diálogo con los Directores y Directoras de Unidades y los propios académicos y académicas, fijar prioridades y definir cargas horarias asociadas a estos programas e iniciativas.

Los proyectos y actividades de vinculación con el medio son promovidos por la Universidad Diego Portales mediante la asignación directa de recursos financieros, o la gestión para la obtención de recursos provenientes desde instituciones externas a la Universidad. En este sentido, la Universidad Diego Portales contempla tres formas de financiamiento para estas actividades:

- **Financiamiento interno:** parte importante de estas actividades y proyectos se desarrollan con financiamiento exclusivo de la Universidad mediante la entrega directa de recursos, tanto pecuniarios como no pecuniarios.
- **Financiamiento externo:** la Universidad contempla también la realización de proyectos que sean financiados exclusivamente por fondos externos de origen público o privado, habitualmente asignados mediante concursos públicos, licitaciones, donaciones o acuerdos directos.
- **Financiamiento mixto:** en los casos que así se requiera, existirá financiamiento mixto de las iniciativas y actividades de vinculación con el medio. Estos financiamientos mixtos pueden considerar el aporte de recursos pecuniarios y no pecuniarios por parte de la Universidad y de otras instituciones involucradas.



A solicitud de los respectivos Decanos o Decanas y de los Directores o Directoras, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, la Dirección General de Vinculación con el Medio e Innovación y la Dirección Jurídica de la Universidad tienen la responsabilidad de coordinar y gestionar la oportuna realización y firma de los convenios y/o contratos que permitan activar los financiamientos mixtos y externos, según corresponda.

Aquellas iniciativas de vinculación con el medio que cuenten con fondos tanto internos como externos para su financiamiento (en forma exclusiva o mixta), deberán dar cuenta de sus respectivas formulaciones presupuestarias y el correcto uso de dichos recursos ante la Vicerrectoría de Investigación e Innovación y la Vicerrectoría Económica y de Administración.

Respecto de las fuentes de financiamiento interno y mixto para los proyectos y actividades de vinculación con el medio, la Universidad dispone de diversos Fondos a partir de los cuales se pueden proveer recursos:

- **Fondos estratégicos de facultades, institutos y centros:** Cada Facultad, Instituto o Centro cuenta con un fondo anual, proveniente de sus excedentes y/o de una asignación directa, el cual es gestionado descentralizadamente en función de la planificación estratégica institucional y la de la propia unidad. Estos fondos están orientados a financiar proyectos en diversas áreas de desarrollo, entre las cuales está la vinculación con el medio.

Como procedimiento general, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación entrega las directrices para la formulación y ejecución de los proyectos. Las facultades presentan una propuesta describiendo los proyectos que pretenden desarrollar durante un determinado año académico y la Vicerrectoría de Investigación e Innovación los evalúa de acuerdo a la planificación estratégica. Con esta evaluación, y en diálogo con cada Decano o Decana, cada año se define cuáles proyectos realizará cada Facultad y los fondos que utilizará en ello.

- **Fondos estratégicos generales:** Son fondos provenientes de los excedentes de la Universidad y son gestionados directamente desde la Rectoría y la Vicerrectoría de Investigación e Innovación. Su objetivo es promover proyectos institucionales que involucren a más de una disciplina, y que sean de alta calidad e impacto público.

En términos operativos, la solicitud, pre-evaluación y asignación de estos fondos se realiza a lo largo de todo el año, atendiendo a las necesidades y oportunidades que se vayan presentando, su alineación con los objetivos del fondo y la disponibilidad presupuestaria.

Los académicos y académicas - a través de sus Decanos o Decanas o sus Directores o Directoras de unidad- solicitan directamente a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación estos fondos, explicando detalladamente el proyecto o actividad en el cual serán gastados. La Vicerrectoría de Investigación e Innovación evalúa periódicamente la asignación de estos recursos, en función de la planificación estratégica institucional y de la disponibilidad de fondos alternativos internos o externos para financiar este tipo de iniciativas.

- **Fondos operativos de unidades académicas o direcciones de la administración central:** Algunas unidades académicas, dentro de sus fondos operativos cuentan con recursos para



la realización regular y periódica de estas actividades. Ello se produce cuando las actividades realizadas forman parte estructural de las actividades de formación que realizan dichas Unidades Académicas.

Así mismo, algunas divisiones administrativas como la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección General de Vinculación con el Medio e Innovación, la Dirección General de Comunicaciones, entre otros, cuentan en sus presupuestos con recursos para la promoción o realización directa de actividades de vinculación con el medio.

Estos recursos son presupuestados anualmente y evaluados en su ejecución en forma periódica.

Respecto de las fuentes de financiamiento externo, la UDP promueve que sus centros y programas de vinculación con el medio busquen, participen y se adjudiquen sistemáticamente recursos externos públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales, para el desarrollo integro o parcial de sus actividades. La UDP genera y difunde periódica y oportunamente información a la comunidad académica respecto de las oportunidades de financiamiento externo - público y privado, nacional e internacional - y apoya administrativamente los procesos de postulación, adjudicación, gestión y rendición.

Finalmente, en términos generales, todos aquellos proyectos de vinculación con el medio que consideran el uso de recursos pecuniarios externos a la Universidad o que por su naturaleza allegan recursos pecuniarios para alguna de las Unidades que conforman la Universidad, deben destinar un porcentaje de esos recursos para gastos de administración, según los modelos de cálculo establecido por la Vicerrectoría Económica y de Administración<sup>4</sup>. En casos excepcionales y a solicitud del Decano o Decana, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación podrá convenir eliminar o reducir ese aporte, atendida la naturaleza de las actividades o proyectos a realizar, la naturaleza de los fondos asociados u otros elementos que el Decano o Decana indique sea necesario ponderar.

## **V. PROMOCION, COORDINACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

Es responsabilidad de los Decanos y Decanas, Directores y Directoras de Escuela, en conjunto con los equipos directivos de las distintas Unidades Académicas, velar para que los programas e iniciativas desarrolladas en este ámbito sean de calidad, contribuyan en forma relevante tanto a la formación y otros quehaceres de la Universidad como al entorno externo, resguarden el uso adecuado de recursos en la materia e incluyan en la calificación académica de los profesores y

---

<sup>4</sup> Se modifica el overhead fijo de 7% definido en la Política de 2016 por el modelo de costos de administración variable implementado por la Vicerrectoría Económica y de Administración desde 2018.

profesoras el reconocimiento y evaluación del desempeño en la planificación y desarrollo de este tipo de actividades, según corresponda.

Así mismo, es responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación y la Dirección General de Vinculación con el Medio e Innovación promover, apoyar, articular y monitorear el desarrollo del conjunto de las actividades de esta área, y realizar un seguimiento y evaluación de impacto bidireccional que permita generar evidencia respecto del aporte de estas actividades en el medio externo relevante como en los procesos académicos internos así como la coherencia y alineación de cada una de ellas con los objetivos definidos por la Universidad en esta dimensión. Los mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades de vinculación con el medio se aplican a Facultades, Institutos o Centros y a las Direcciones de administración central correspondientes.

Entre los mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición pública del desempeño de los programas y actividades de vinculación con el medio que se realizan en la Universidad se encuentran las siguientes instancias<sup>5</sup>:

- **Registro periódico de cada actividad:** cada Facultad y Unidad Académica de la Universidad es responsable de registrar e informar a la Dirección General de Vinculación con el Medio e Innovación respecto de las actividades realizadas, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos para ello. La UDP cuenta con un sistema de registro digital que permite un registro sistemático de las actividades del área a lo largo del año.
- **Informe de Calidad UDP:** a partir del registro periódico de las acciones de vinculación con el medio, se construyen registros estadísticos cuantitativos y cualitativos del área. El Informe de Calidad incluye un capítulo especial de vinculación con el medio donde se analiza esta información y se establecen indicadores de desempeño de estas actividades para las distintas Facultades y Unidades Académicas.
- **Procesos periódicos de autoevaluación y acreditación institucional, de carreras y de postgrado:** en estos procesos se evalúa a las unidades respecto de estándares y análisis de desempeño comparado, de planes de mejora indicados en procesos anteriores y del grado de cumplimiento de los objetivos indicados en las planificaciones estratégicas en relación a la vinculación con el medio y otras áreas. Estos procesos consideran las acreditaciones ante la Comisión Nacional de Acreditación, organismos internacionales, así como instancias internas como el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC UDP).
- **Planificaciones estratégicas y cuentas anuales:** en forma quinquenal la UDP realiza procesos de planificación a nivel de central y de facultades en los cuales se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el período anterior, y en base a ellos y al análisis de los cambios del entorno externo e interno, se definen nuevos propósitos y

---

<sup>5</sup> En la actualización de esta Política en mayo de 2022, se agregan los siguientes mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición pública del desempeño de los programas y actividades de vinculación con el medio: i) Informe de Calidad UDP; ii) procesos periódicos de autoevaluación y acreditación institucional, de carreras y de postgrado; iii) planificaciones estratégicas y cuentas anuales.



focos de desarrollo para el período siguiente. Del mismo modo, el rector y los Decanos y Decanas de la UDP realizan cuentas públicas anuales sobre la gestión y resultados de desempeño de las unidades a su cargo. Ambas instancias son espacios de alta participación, evaluación, difusión y rendición pública de cuentas, en las cuales la vinculación con el medio es una de sus dimensiones explícitamente reportadas.

- **Análisis presupuestario:** cada Unidad Académica y Facultad debe rendir cuentas periódicamente del uso de los recursos asignados para sus programas y acciones de vinculación con el medio, con independencia de la fuente de financiamiento de los proyectos y actividades realizadas. Para ello deben realizarse formulaciones presupuestarias que indiquen detalladamente todos los ítems de gastos, para realizar la posterior evaluación financiera en función de lo establecido y acordado en ellas. Los cambios presupuestarios que se realicen durante la realización de las iniciativas deben ser debida y oportunamente informadas a la Dirección General de Vinculación con el Medio e Innovación y a la Dirección General de Finanzas y Presupuestos, mediante reformulación presupuestaria.
- **Evaluación e informe anual de vinculación con el medio:** con toda la información precedente, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, a través de la Dirección General de Vinculación con el Medio e Innovación realiza una evaluación e informe anual de la calidad, pertinencia, contribución e impacto bidireccional de las actividades de vinculación con el medio tanto con la formación y otros quehaceres de la Universidad como con el entorno externo relevante. Esta evaluación e informe son insumos relevantes para la planificación y asignación de recursos para las actividades y proyectos del año siguiente.